Asunción 27 de noviembre del 2019

Señora
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REFERENCIA: I.D. 362856-ADQUISICION DE EQUIPOS SAT PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR

Tenemos a bien de dirigirnos a usted en relación a la nota **DNCP/DNC N° 25440/2019**, a efectos de dar respuesta, conforme a lo siguiente:

Con relación a la comunicación que indica observaciones y/o recomendaciones y cita:

1. *En lo referente a la garantía de provisión de repuestos durante 10 (diez) años y la garantía real por el periodo de 10 (diez) años, lo cual se considera excesivo*, manifestamos que los equipos licitados para asistencia en plataforma son equipos de alta robustez dada la naturaleza de su operativa y criticidad de operación, por lo que grandes fabricantes deberán garantizar la disponibilidad de los mismos como también de los repuestos que sean necesarios para mantenerlos activos por el periodo mínimo que establece esta convocante.

2. *En lo referente al requerimiento de certificación ISO 9001 considerado limitante para potenciales oferentes,* al respecto, la DINAC se mantiene en el requisito establecido atendiendo a que grandes fabricantes internacionales de los bienes licitados cuentan con certificación de calidad ISO o similares, además el requisito en cuestión no le es exigido al oferente.

3. El presente proceso es de carácter plurianual, por lo que en el presente ejercicio fiscal **2019** se otorgara en concepto de anticipo financiero, por lo que los plazos establecidos en el PBC no afectan solo al periodo en ejercicio.

Al respecto es importante mencionar que la DINAC ha tomado los recaudos que considera mínimamente necesarios para el cumplimiento de las necesidades operativas referentes a equipos de apoyo en tierra que proporcionan los distintos servicios disponibles a las Aerolíneas y respectivas aeronaves, tendientes a proporcionar un servicio de calidad conforme a los más altos estándares de seguridad y disponibilidad para los usuarios de las distintas terminales aéreas del país de acuerdo a las normas que rigen la materia.

En consecuencia, solicitamos tenga por contestado el reparo formulado y proceda a la publicación del llamado por ser de urgente necesidad contar con las maquinarias SAT para aeropuertos de Asunción e interior del país.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC